



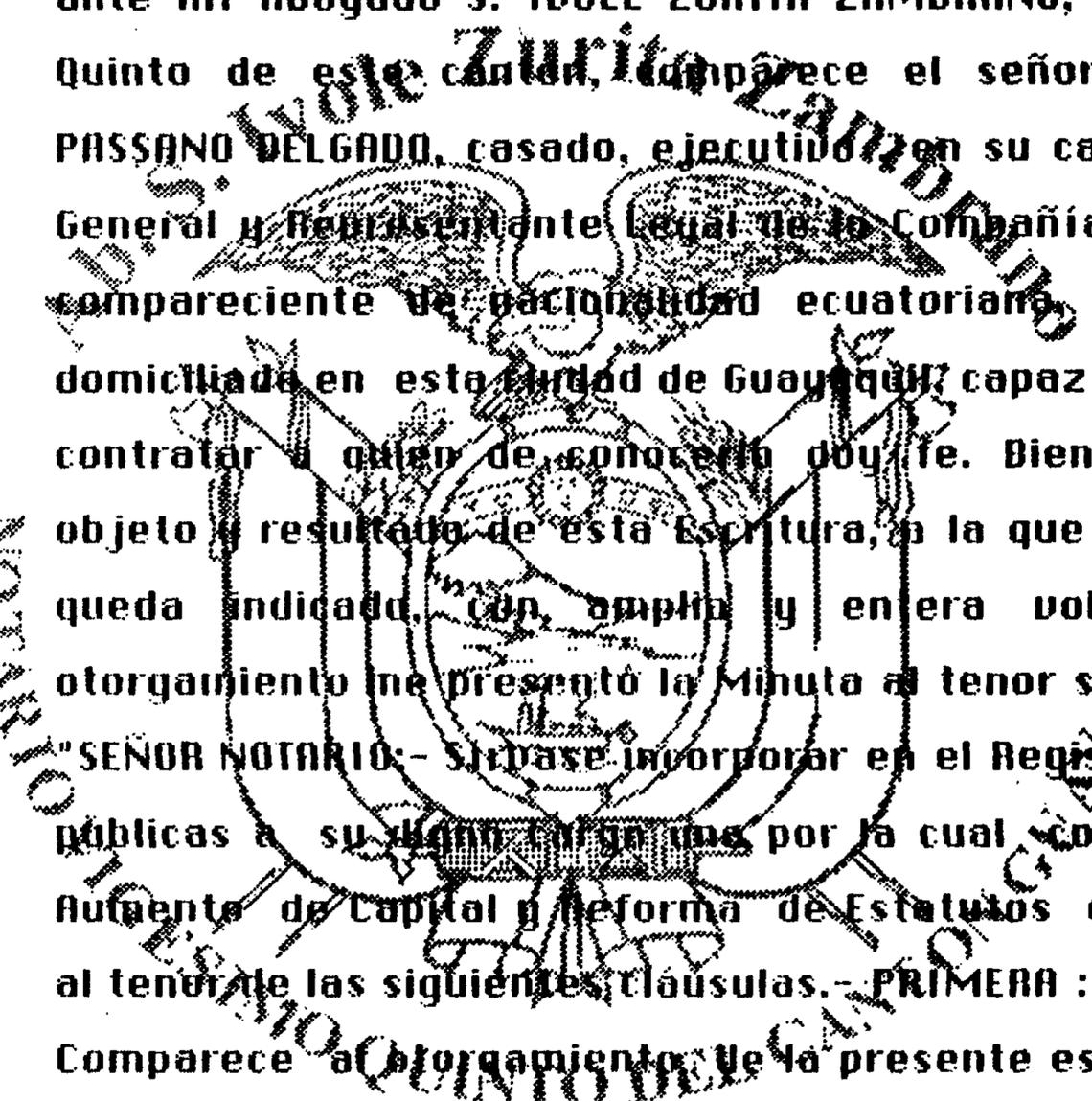
Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000 02

1 CONVERSION , AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
2 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VALECSA S.A. - - - - -
3 (Cuantía: \$. 600.00).- - - - -

4 En la ciudad de Guayaquil Capital de la Provincia del Guayas,
5 República del Ecuador, veinte y cinco de Octubre del dos mil ,
6 ante mí Abogado S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Vigésimo
7 Quinto de este cantón, comparece el señor LUIGI FEDERICO
8 PASSANO DELGADO, casado, ejecutivo en su calidad de Gerente
9 General y Representante legal de la Compañía VALECSA S.A., el
10 compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
11 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
12 contratar a quien de conocimiento doy fe. Bien instruido en el
13 objeto y resultado de esta Escritura, a la que comparece como
14 queda indicado, con amplia y entera voluntad, para su
15 otorgamiento me presentó la Minuta al tenor siguiente: MINUTA:
16 "SEÑOR NOTARIO: - Se debe incorporar en el Registro de escrituras
17 públicas a su libro número por la cual conste: Conversión,
18 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se determina
19 al tenor de las siguientes Cláusulas. - PRIMERA : COMPARECIENTE.-
20 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el
21 señor LUIGI FEDERICO PASSANO DELGADO, en su calidad de Gerente
22 General de la Compañía VALECSA S.A., tal como lo demuestra con
23 el respectivo nombramiento que se acompaña para que se
24 inserte en esta escritura y debidamente autorizado por la Junta
25 General Universal de Accionistas de la compañía, del veinte y
26 cinco de Octubre del dos mil .- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
27 Mediante escritura pública otorgada por el Notario Séptimo del
28 Cantón Guayaquil, el veintiuno de Julio de mil novecientos



1 noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de
2 Agosto de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la
3 compañía VALECSA S.A., con domicilio en esta ciudad de
4 Guayaquil y con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES.- B)
5 La Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte y
6 cinco de Octubre del dos mil, resolvió hacer la Conversión del
7 Capital Social actual de sucres a dólares, Aumentar el Capital
8 Social Y Reformar su Estatuto en su Artículo Sexto.- TERCERA: Con
9 tales antecedentes, en cumplimiento de lo resuelto en la
10 antedicha Junta General Universal de Accionistas, el Infrascrito
11 Gerente General de la compañía señor LUIGI FEDERICO PASSANO
12 DELGADO, declara: Convertido el capital a doscientos dólares
13 estadounidenses, cambiado el valor nominal de las acciones a un
14 dólar estadounidense de cada una de las acciones, Aumentado el
15 Capital Social de VALECSA S.A., a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES
16 ESTADOUNIDENSES, mediante la suscripción de SEISCIENTAS
17 NUEVAS, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
18 una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en su
19 totalidad en la forma que se determina en la Junta General
20 Universal de Accionistas, cuya copia se acompaña debidamente
21 certificada ; igualmente la junta resolvió crear el Capital
22 Autorizado a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES
23 ESTADOUNIDENSES, así como también reformar el artículo Sexto
24 referente al Capital Social , al Capital Autorizado, y, a las
25 acciones conforme consta del Acta de Junta General Universal
26 de Accionistas, mencionada en la cláusula anterior.- La
27 nacionalidad del accionista suscriptor del presente Aumento de
28 Capital, es Ecuatoriana.- CUARTA: DECLARACION ESPECIAL: EI

VALECSA S.A.

0000 03

Guayaquil, 30 de Diciembre de 1.996

Sr. Dn.
LUIGI PASSANO DELGADO,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VALECSA S.A., en sesión celebrada el día de hoy designó a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por renuncia presentada por la Abo. Ingrid Villacis Cervantes, para completar el período estatutario de cinco años que está decurriendo a partir del 11 de agosto de 1.995, fecha en que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el nombramiento del funcionario renunciante.

En el ejercicio del cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la ley y en el Estatuto Social de la compañía, constante de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el 21 de julio de 1.995, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de agosto de 1.995.

Atentamente,

Abó. INGRID VILLACIS CERVANTES
Secretaria

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía VALECSA S.A.

Guayaquil, 30 de Diciembre de 1.996

LUIGI PASSANO DELGADO

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 43.605 del Registro Mercantil de 1995 al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 09 de Enero de 1997.

LOGO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 1214 Registro Mercantil No. 364
Repertorio No. 650
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 09 de Enero de 1.997.

LOGO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VALECSA S.A.

CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2000.

0000 04

1) SR. LUIGI PASSANO DELGADO.

Propietario de (5.000) Acciones Ordinarias y Nominativas de S/.
1.000,00 c/u

Guayaquil, 25 de Octubre del 2000.

Lo certifico,



LUIGI PASSANO DELGADO

Gerente General-Secretario de La Junta.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA VALECSA S.A. CELEBRADA, EL VEINTICINCO DE
OCTUBRE DEL 2000. -**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de Octubre del 2000, siendo las 10H00, en el Local Social de la compañía, ubicado en la avenida Victor Emilio Estrada. No.707 y Ficus, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas, la siguiente persona:

1.- El señor **LUIGI FEDERICO PASSANO DELGADO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ejecutivo, por sus propios derechos, propietario de **(5.000)** Acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas;

Las mencionadas Acciones son de un mil sucres cada una y se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, por el accionista asistente y cada acción da derecho a un voto.-

La presente Junta General Universal se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre el cual el accionista esta previamente informado por conocerlos con anticipación y que son:

1.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL ACTUAL DE SUCRES A DOLARES.-

2.- AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.

3.- AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.

4.- REFORMA DE ESTATUTOS EN SU ARTICULO SEXTO QUE SE REFIERE AL CAPITAL Y A LAS ACCIONES; Y AUTORIZACION QUE DEBE DE DARSE AL REPRESENTANTE LEGAL O A QUIEN LEGALMENTE LE SUBROGUE PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LAS RESOLUCIONES TOMADAS.-

Preside la sesión la Presidenta Ejecutiva señora **ANGELA BELLAGAMBA DE PASSANO**; y, actúa como secretario el Gerente General señor **LUIGI PASSANO DELGADO**.- La Presidenta Ejecutiva ordena al secretario que se elabore la lista de asistentes a la sesión e inmediatamente la declara instalada, procediéndose a tratar sobre el primer punto del orden del día.

AL PUNTO UNO.- Solicita la palabra la Presidenta Ejecutiva de la compañía señora **ANGELA BELLAGAMBA DE PASSANO**, quien expone lo siguiente: Que a efectos de cumplir con la Resolución No. 00.Q.I.J.008, de fecha 24 de Abril del 2000, de la Superintendencia de Compañías, es necesario hacer la Conversión del Capital Social actual de sucres a dólares y el cambio del valor de las acciones, esto es de **s/. 5'000.000.00. CINCO MILLONES DE SUCRES, a \$ 200.00. DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **DOSCIENTAS** , acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR**, de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, numeradas de la cero-cero-cero uno a la doscientas inclusive, las mismas que han sido adjudicadas a los accionistas de la siguiente manera:

1.- LUIGI PASSANO DELGADO, recibe **(200)**, **DOSCIENTAS**, Acciones de un valor de **UN DOLAR** estadounidense, (**\$ 1.00**) cada una de ellas.

A lo que la Junta General Universal y por unanimidad también resuelve y aprueba anular los Titulos correspondientes y el Libro de acciones y de accionistas, y consecuentemente se emitirán nuevos Titulos de acciones y el nuevo Libro de acciones y de accionistas, y que expresen el Capital y el Valor de las acciones en dólares estadounidenses.

AL PUNTO DOS.- Nuevamente toma la palabra la señora Presidenta Ejecutiva, quien manifiesta lo siguiente, que es imperioso que la compañía efectue un Aumento de Capital suscrito y pagado a la suma de **\$ 800.00**, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción y pago de **SEISCIENTAS NUEVAS ACCIONES**, ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense cada una de ellas, que lo dicho lo eleva a moción y es aprobada por unanimidad dicho aumento de capital, así como también la nueva suscripción quedará de la siguiente manera: El señor **LUIGI PASSANO DELGADO**, suscribe **SEISCIENTAS NUEVAS ACCIONES**, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se pagan íntegramente y en su totalidad en numerario por el accionista suscriptor y acepta por unanimidad la suscripción de las **SEISCIENTAS NUEVAS ACCIONES.**-

AL PUNTO TRES.- Nuevamente solicita la palabra la señora Presidenta Ejecutiva, y manifiesta que es conveniente que la Compañía tenga un Capital Autorizado, que de acuerdo con la Ley debe de ser hasta el doble del Capital Suscrito y Pagado por lo que mociona que la compañía tenga

\$. 1.600.00 (MIL SEISCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES), de Capital Autorizado, la moción planteada fue aprobada por unanimidad a favor, por lo que la Junta General resolvió aprobar el Capital Autorizado.-

0000 06

Solicita la palabra nuevamente la señora Presidenta de la Compañía y manifiesta que como consecuencia de la Conversión antes indicada, el Artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía tendrá el siguiente texto: **ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL Y ACCIONES.-** El Capital Autorizado de la compañía es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y el Capital Suscrito y Pagado de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cero cero uno a la ochocientas inclusive, y serán firmadas por el Presidente Ejecutivo y Gerente General de la Compañía, Capital que podrá ser Aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- La Junta luego de escuchar la intervención de la Presidente señora **ANGELA BELLAGAMBA DE PASSANO**, acepta la petición formulada, y resuelve por unanimidad que la reforma al Artículo Sexto planteado sea el que rija en lo posterior, de igual manera y por unanimidad la Junta autoriza al Gerente General o a quien legalmente le subrogue para que eleve a escritura pública las resoluciones que se han tomado.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la Correspondiente Acta de Junta General Universal, reinstalada la Junta, los asistentes firman en unidad de acto, para constancia de su conformidad.-concluyendo la misma a las once horas.- **f) ANGELA BELLAGAMBA.Presidenta.f) LUIGI PASSANO DELGADO.Gerente General-Secretario de la Junta-Accionista.**

CERTIFICO: Que esta copia es fiel a su original, del acta de fecha 25 de Octubre del 2000.


LUIGI PASSANO DELGADO.
Secretario de la Junta.





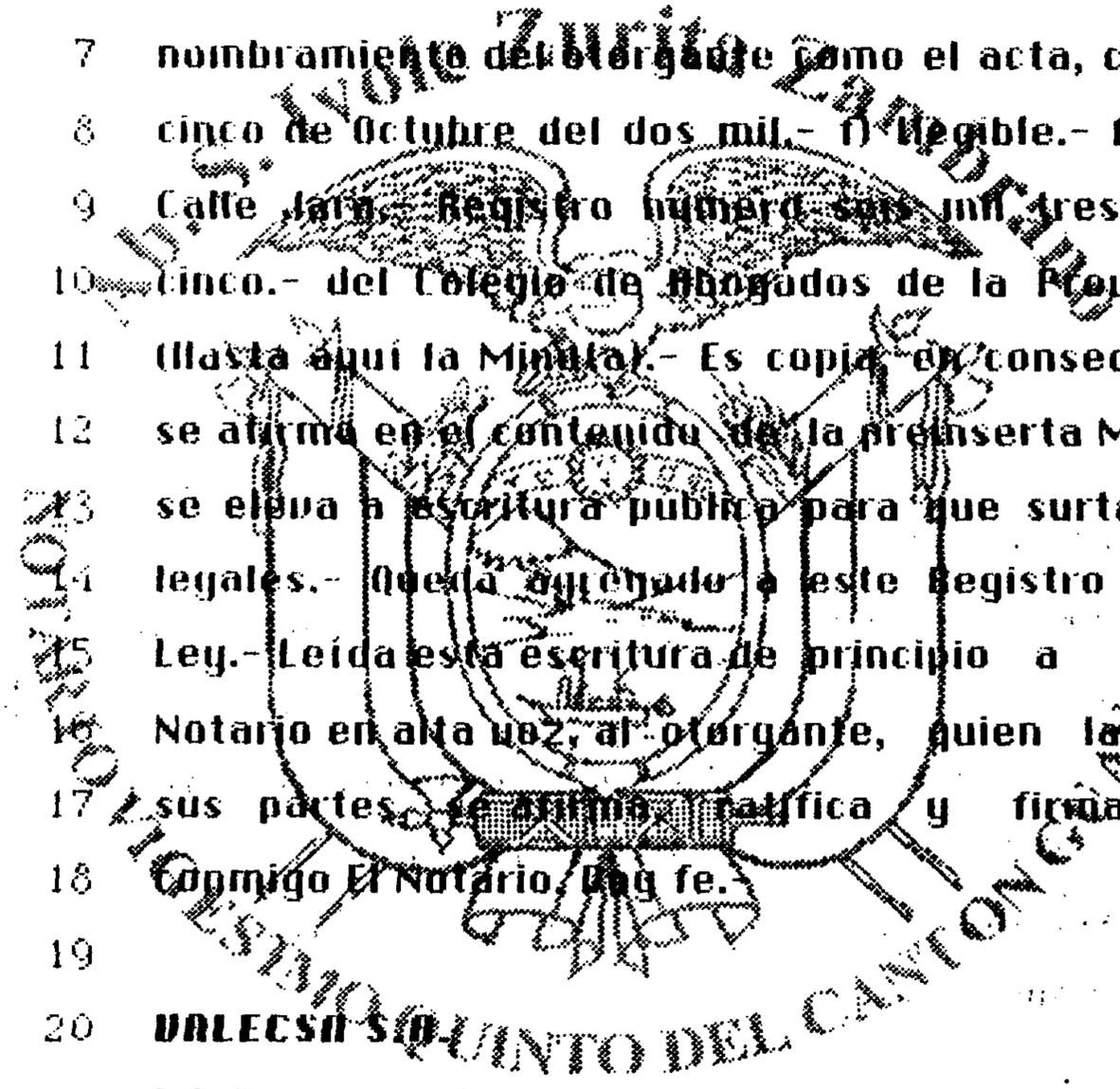
Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

— 0 —

1893 07

1 Gerente General de la compañía señor LUIGI FEDERICO PASSANO
 2 DELGADO, declara bajo juramento que se encuentra integrado
 3 correctamente el Aumento de Capital, conforme consta del Acta
 4 de Junta General Universal de Accionistas del veinte y cinco de
 5 Octubre del dos mil. - Agregue usted, señor Notario, las demás
 6 cláusulas de estilo e inserte en la escritura a otorgarse tanto el
 7 nombramiento del otorgante como el acta, celebrada el veinte y
 8 cinco de Octubre del dos mil. - (Vegible.- Abogado Washington
 9 Calle Jara. Registro número ses mil trescientos cincuenta y
 10 cinco.- del Colegio de Abogados de la Provincia del Guayas".-
 11 (Hasta aquí la Minuta).- Es copia en consecuencia el otorgante
 12 se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que
 13 se eleva a escritura pública para que surta todos sus efectos
 14 legales.- Queda agregado a este Registro los documentos de
 15 Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el
 16 Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas
 17 sus partes, se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto
 18 conmigo El Notario, con fe.



VALECSII S. QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL
R.U.C.No. 0991323732001

[Handwritten signature of Luigi Federico Passano Delgado]

LUIGI FEDERICO PASSANO DELGADO.

Ced.U.No.0910391937



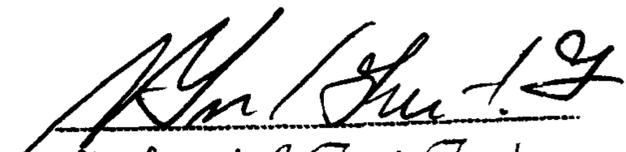
[Handwritten signature of S. Ivole Zurita Zambrano]
Ab. Segundo J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

SE OTOR-

22
23
24
25
26
27
28

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VALECSA S.A., QUE ANTECEDE.- QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO, EN GUAYAQUIL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL.-




Ab: Segundo J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZÓN.- TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VALECSA S.A.. EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No. 00-G-IJ-0007119, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2000, POR LA CUAL APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2000, GUAYAQUIL
PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL.-




Ab: Segundo J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

08

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0007119, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el veinte y nueve de Noviembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía VALECSA S.A., de fojas 17.782 a 17.791, Número 2.356 del Registro Mercantil - Industrial y anotada bajo el número 31.007 del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Diciembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f. MFG
Trámite N° 58470

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

